



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DISTRITO DE RIOHACHA
**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
(PETI)**

Versión: 1.1
Fecha: 01/02/2023
Página 1 de 17



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
(PETI)**



 Carrera 7 No. 21 - 15

 (60) (5) 7279805


 instramr@yahoo.com.co

 <http://www.instram.gov.co>

 Instramd Riohacha


 instramdriohacha

 @InstramdR

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 2 de 17 </p>
---	--	--

Contenido


1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION	4
3. OBJETIVO	5
Objetivos Específicos	5
4. ALCANCE	6
5. MARCO NORMATIVO.....	6
Decretos y Leyes que aplican.....	6
6. METODOLOGÍA.....	8
7. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.....	9
7.2 INTERPRETACIÓN USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y RECOMENDACIONES.....	10
7.3 SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL.....	11
B. Aplicaciones Móviles/Portables	11
7.4.1. Equipos De Usuario Final	¡Error! Marcador no definido.
7.4.2. Equipos de comunicación	¡Error! Marcador no definido.
7.5 SERVICIOS DE OPERACIÓN	12
8. RUPTURAS ESTRATEGICAS.....	16
9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	16

 <p>ALCALDÍA DE RIOHACHA</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 3 de 17</p>
---	---	--

1. INTRODUCCION

El compromiso de Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha es generar las mejores condiciones en el ambiente tecnológico institucional, proyectando el cumplimiento de los objetivos trazados por la institución que desde el proceso de Gestión Tecnológica se visualizan como principios de garantía de éxito para la prestación de un servicio optimizado de cara a nuestros clientes internos y externos, con el propósito de proyectar la identidad institucional por medio de soluciones tecnológicas a la vanguardia.


Por tal motivo el Instituto adopta una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI como insumo base para para la planificación y ejecución de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que desde el proceso de Gestión Tecnológica se generan para optimizar los recursos, tiempos y servicio de cara al ciudadano, Funcionarios, contratistas, docentes y estudiantes

 <p>Instramd Instituto de Telecomunicaciones y Sociedad Digital</p> <p>ALCALDÍA DE RIOHACHA</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 4 de 17</p>
--	--	--

2. JUSTIFICACION

La base de una gestión óptima mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) genera varios desafíos:

- Llevar un control adecuado de inventarios.
- Conocer a futuro las necesidades que pueda llegar a tener la institución.
- Abordar la planificación correcta del área o proceso de Gestión tecnológica para cualquier empresa o entidad, teniendo en cuenta el mejoramiento institucional y la prestación de servicios tecnológicos de calidad.


	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 5 de 17 </p>
---	--	--

3. OBJETIVO

Por medio de este plan estratégico se establecerán los lineamientos para gestionar y administrar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para apoyar el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Objetivos Específicos

- Planear con base al modelo de Arquitectura TI, el diseño e implementación del proceso Gestión Tecnológica y Comunicaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información al interior de la entidad por medio de capacitaciones, talleres, memorias, capsulas para generar apropiación, uso y potencialización de los recursos tecnológicos.
- Elaborar el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MSPI.
- Generar un documento base para alinear las estrategias a corto y mediano plazo contemplando y optimizando los recursos tecnológicos en la institución.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 6 de 17</p>
---	--	--

4. ALCANCE


Este Plan Estratégico de TI se proyecta a un período de cuatro (4) años:

- En una primera parte, se realizará un análisis de la situación actual.
- Una segunda entrega contempla la situación ideal de los dominios de la Arquitectura TI.
- Una tercera versión incluye las actividades y proyectos que se necesitan.
- (Plan de Ruta) para lograr los objetivos propuestos.

5. MARCO NORMATIVO


Decretos y Leyes que aplican

Marco Normativo	Descripción
<p>Ley 1341 de 2009</p>	<p>en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.</p>
<p>Ley 1474 de 2011</p>	<p>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública</p>
<p>Decreto – Ley 019 de 2012</p>	<p>por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de</p>

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 7 de 17</p>
---	--	--

	<p>los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”</p>
<p>Decreto 2573 de 2014</p>	<p>reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.</p>
<p>Ley 1753 de 2015</p>	<p>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”</p>
<p>CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital</p>	<p>tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.</p>
<p>Decreto 415 de 2016</p>	<p>Adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
<p>Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017</p>	<p>“Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.</p>
<p>Decreto 1499 de 2017</p>	<p>Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.</p>

Tabla 1. Normograma.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 8 de 17 </p>
---	--	--

6. METODOLOGÍA

Para la implementación del PETI se utilizará en su primera parte la Metodología que propone el Modelo IT4+ (Ver Figura 1).

- En la Actividad **Evaluar**, se realiza un diagnóstico de la entidad con respecto a los dominios del Marco de Referencia y los componentes de la Política de Gobierno Digital. Se pretende responder a la pregunta ¿Cómo estamos?
- En **Alinear**, se resuelve la pregunta ¿Qué debemos hacer? En donde se busca la identificación de necesidades y oportunidades teniendo en cuenta la alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.
- En **Recomendar**, se definen las rupturas estratégicas y se responde la pregunta ¿Qué paradigmas romper? Para llevar a cabo la transformación de la Gestión de TI.
- En las actividades **Modelar**, se responden varias preguntas ¿Qué haremos? ¿Cómo lo haremos? ¿Cómo escalarlo? ¿Qué debemos anticipar? Comprende el diseño del modelo de Gestión de TI en donde se proponen acciones para obtener resultados tanto a corto como a mediano y a largo plazo.
- Durante las actividades de **Implementación**, se ejecutan los proyectos necesarios. Es importante asegurar recursos que permitan tal cometido.

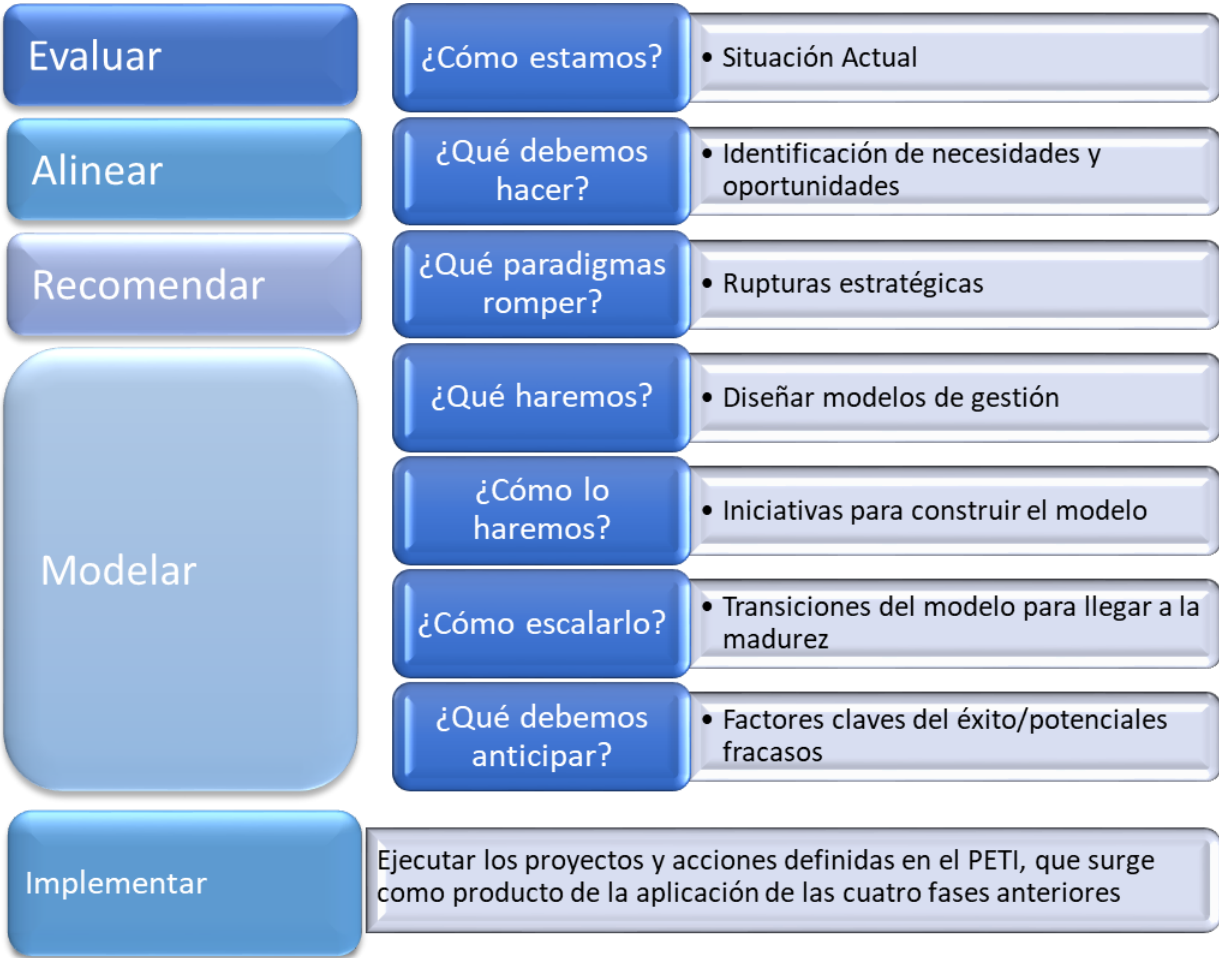


Figura 1. Metodología del PETI, de acuerdo al modelo IT4+. Fuente: Manual de la Arquitectura TI. Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>

7. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Actualmente se deben generar estrategias de mejoramiento a nivel tecnológico, se deben gestionar herramientas que coadyuven a mantener la integridad de la información, optimización de los recursos tecnológicos, proyección y búsqueda de las herramientas tecnológicas que faciliten procesos o actividades, mejoren el servicio de cara al ciudadano y aseguramiento y protección de la información a todo nivel.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 10 de 17 </p>
--	--	---

7.1 USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC's.


Siendo esencial las inversiones en TI y están sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación, generar canales y herramientas de comunicación directas y eficientes para inculcar el valor de las TIC como medio para optimizar la productividad laboral y optimizar la prestación de los servicios a todo ámbito (clientes internos, externos, ciudadanía), conociendo y reconociendo las TIC como método de prestación de mejores servicios y generando un ambiente que genere apropiación en doble vía, cliente-usuario, usuario-cliente. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos.
- Crear productos o servicios usables.
- Brindar independencia del dispositivo y de la ubicación.
- Dotación de equipos tecnológicos
- Capacitación en temas tecnológicos
- Definición de procesos para divulgar la apropiación de tecnología
- Cuidado y protección del medio ambiente

7.2 INTERPRETACIÓN USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y RECOMENDACIONES

Para mejorar lo anterior se recomienda la creación de una Estrategia de Uso y Apropiación de las TIC en general que permita:

- Mostrar las bondades de las herramientas (software-hardware) que se ofrecen a disposición de los usuarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha.
- Medir el impacto de la tecnología al interior del Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha.
- Afianzar las habilidades en TIC's de los empleados a través de estudios, encuestas, planes y programas de capacitación.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 11 de 17 </p>
---	--	---

- Crear e implementar indicadores para medir los avances y evaluar los resultados obtenidos para realizar mejoras.
- Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de soporte.
- Realizar capacitaciones al personal de soporte para que mejoren su actitud y adquieran habilidades de atención a los usuarios.
- Capacitar a los usuarios en las herramientas en las que más demandan entrenamiento (Paquete Office), sobre todo en los rangos que más utilizan las TIC (45 años en adelante).
- Revisar el plan de capacitación de la entidad para **i)** asegurar que los usuarios puedan recibir capacitación en los aplicativos que necesitan, **ii)** que el personal del área de TIC reciba entrenamiento en las habilidades que les permitan maximizar los servicios que prestan (soporte, atención al público, capacitaciones focales). **iii)** se siga incentivando con esto el buen uso de la tecnología dentro de la entidad.

7.3 SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL

A continuación, se describe los sistemas de información que apoyan al instituto.


A. Sistemas de Apoyo:

- SOFTWARE 1: SOULD, Software financiero y Contable Propio de la entidad.
- SOFTWARE 2: MILDERTH, Software de BD Vehículos registrados (Extranjeros) propio de la entidad, actualiza e imprime Tarjetas.
- SOFTWARE 3: CIVICA, Software BD vehículos colombianos e impresión de todos los trámites, está contratado por outsourcing.

B. Aplicaciones Móviles/Portables

* **Comprenderas Electrónicas:** dispositivos los que están habilitados para agilizar el procedimiento de imposición de multas por los Agentes de Tránsito del Instituto.

* **AlcohoSensor:** sistema para determinar alcohol en el aire exhalado

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 12 de 17</p>
---	--	---

7.4 SERVICIOS DE OPERACIÓN

La Oficina de Tecnología – Sistemas es responsable por la administración y mantenimiento del Centro de Datos del Instituto de Tránsito y Transporte de Movilidad Distrital de Riohacha, Plataforma Tecnológica y Plataforma de Comunicaciones. Dentro de los principales servicios informáticos y que cuentan con un control constante por parte del grupo se encuentran:


1. Servicio de correo electrónico, a través de la plataforma de descripción de los procesos
2. Servicio de telefonía, la plataforma digital dispone de:
 - a. 1 canales (líneas).
 - b. 11 extensiones digitales
3. DNS: servicio de resolución de nombre de los equipos y servidores institucionales del dominio
4. Directorio Activo
5. Servicios de impresión y digitalización.

8. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos los cuales son los principales influenciadores en la conformación de la Estrategia de Tecnologías de la información de la Entidad.


ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Es indispensable entender las decisiones y acciones tomadas por la Entidad para focalizar los recursos y esfuerzos del PETI en apoyar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 13 de 17</p>
---	--	---

ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

DEPENDENCIA o ÁREAS	NECESIDAD	Imperativo
Área Administrativa y Financiera	Sistema de información tipo web que contenga de la integración de las áreas de financiera, Administración y cobro Coactivo.	Optimización de Procesos
	Actualización de la cartera en software Actualmente en la Entidad.	Optimización de Procesos
Atención al Usuario	Adquirir o implementar aplicativo Orfeo	Atención al Ciudadano
Área de Sistemas y Soporte Tecnológico	Migración a IPV6	Modernización de Infraestructura tecnológica
	Actualización de Sitio web Institucional	Atención al Ciudadano
	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Computadores	Optimización de Procesos
	Configurar Servidor	Optimización de Procesos
	Compra y actualización de Licencias	Optimización de Procesos
	Unificar o adquirir Software financiero y Contable, Vehículos Registros y Trámites.	Optimización de Procesos
	PQRSD en el sitio web	Atención al Ciudadano

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 14 de 17
---	---	--

	PSE en el sitio web	Atención al Ciudadano
	Adquirir Almacenamiento en la Nube para salvaguardar la Información de la Entidad.	Optimización de Procesos
	Compra de equipo de cómputo todas las áreas	Optimización de Procesos
	Compra de escáner de Alta Tecnología para digitalizar Documentos en el INSTRAMD	Optimización de Procesos

GENERALIDADES

Con el Plan Estratégico de TI (PETI), el Distrito de Riohacha identificará las acciones estratégicas que debe desarrollar el área de Tecnología de Información para apoyar los objetivos estratégicos de la Entidad.


La construcción del presente plan se enfocó en su mayor parte en la metodología expuesta por El Área de Sistemas y Soporte Tecnológico - Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, mediante la cual pretende apoyar a las entidades públicas en la construcción de sus planes, para que éstos se conviertan en el punto de partida de un proceso de transformación digital en las entidades públicas y del Estado en general.

Misión

Aplicar eficientemente el uso de las Tecnologías de la información (TI) en el desarrollo de los procesos de cada una de las dependencias del Instituto de Tránsito y Transporte Distrital de Riohacha, con el fin de lograr al máximo cada uno de las estrategias propuestas por la Entidad.

Visión

A 2023, el INSTRAMD será reconocido como entes eficiente en la implementación de los procesos de Tecnologías de Información-TI, con el fin de mejorar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación en toda la ciudadanía.


	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)</p>	<p>Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 15 de 17</p>
---	--	---

La Política de Gobierno Digital

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETI que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.

Nombre	Descripción
Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información	consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto	consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

¹ Manual de Gobierno Digital, Decreto 1008, Mintic

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) </p>	<p> Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 16 de 17 </p>
---	--	---

Los propósitos de la Política de Gobierno Digital

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los que indica la siguiente tabla


8. RUPTURAS ESTRATEGICAS

- Para la Entidad está claro que, en aras del mejoramiento continuo, las tecnologías de información deberán tener un valor de alto nivel desde lo común (equipos tecnológicos, servicios de red, sistemas de información) hasta las decisiones que trasciendan para el futuro institucional.
- Generar desde el proceso de Gestión Tecnológica resultados que impacten a la comunidad en general, siendo así, prestación de servicios tecnológicos, eficientes, eficaces, confiables, oportunos y de fácil uso.
- Necesidad de proyectar los servicios tecnológicos teniendo en cuenta las debilidades actuales, las necesidades actuales y hacia donde se debe estratégicamente llegar de la mano de la alta dirección y alinearse con la misión y visión institucional.
- Fortalecer el talento humano de la institución desarrollando sus capacidades de uso y apropiación de TI.
- Levantar documental y tecnológicamente el proceso de Gestión Tecnológica, teniendo en cuenta que esa área en la institución es nueva.

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

En este ítem, se debe describir las actividades de comunicación y sensibilización para socializar y apropiar el PETI en la institución.

Grupo Objetivo	Estrategia de Divulgación	Responsable
Todos los funcionarios de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo electrónico interno ✓ Carteleras Virtuales ✓ Publicación en la página Web. 	Área de Sistemas y Soporte Tecnológico

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DISTRITO DE RIOHACHA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Versión: 1.1 Fecha: 01/02/2023 Página 17 de 17
---	---	---

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

En este ítem, se debe describir las actividades de comunicación y sensibilización para socializar y apropiar el PETI en la institución.

Grupo Objetivo	Estrategia de Divulgación	Responsable
Todos los funcionarios de la entidad	✓ Correo electrónico interno	Área de Sistemas y Soporte Tecnológico
	✓ Carteleras Virtuales	
	✓ Publicación en la página Web.	
Ciudadanos	✓ Publicación en la página Web.	Área de Sistemas y Soporte Tecnológico

Tabla 2. Plan de Comunicaciones PETI. Fuente: Elaboración Propia.

Control de Cambios

FECHA	VERSION	CAMBIOS
22/01/2022	VER- 1.0	
01/02/2022	VER 1.1	Aplicación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SAYIRALIA FLOREZ RIVADENEIRA Profesional Universitario Grado 04	 MAYRA ALEJANDRA ORTIZ ARENAS Profesional Universitario Grado 02	 LUIS PABLO DE ARMAS BLANCO Director